



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000933

LA PLATA, 03 MAR. 2023

VISTO, el expediente N° 4061-1141115/2020 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de **OTERO ALEJANDRO NAHUEL DNI 21865262**.

CONSIDERANDO:

A fs. 1 obra escrito presentado por el contribuyente en el cual solicita que los pagos efectuados el día 12 de noviembre del año 2019 a la Partida 51423/0000 se imputen a la Partida 34762/0000, atento a que manifiesta haber pagado por error tanto deuda como gastos judiciales.

A Fs. 30 obra Formulario Único de Notificación mediante el cual se le hace saber al contribuyente que deberá solicitar la devolución de lo abonado erróneamente por la Partida 055-051426, ya que, si bien existe superposición física parcial con la parcela identificada con la Partida 055-034762, el mismo solo es titular de esta última.

A Fs. 60 obra Presentación del Director de Recaudación Subsecretaria de Recaudación de A.P.R, Municipalidad de La Plata en la hace saber que habiéndose imputado los periodos 1 a 6 años 2015-2016, 2018 periodos 1, 2, 5, 6 2019 periodos 1, 2, 3, 4 y 5, han quedado diferencias para abonar.

A Fs. 62 obra Disposición Nro. 983/ 2023 formulada por el Directo de Cobranzas en la que dispone Asentar la baja parcial del Título Ejecutivo nro. 81907, por Tasa Servicios Urbanos Municipales de la Partida 34762 / 0000 por los periodos y años 1 a 6 años 2015 y 2016, 1, 2, 5, 6 del año 2018 y 1 a 5 del año 2019. Cumplido, solicita se remita a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio de la Secretaria Legal y Técnica a efectos de tramitar el desistimiento parcial del proceso judicial. Asimismo, hace saber que se deberá notificar al contribuyente la deuda que registra por Tasa de Servicios Urbanos Municipales Partida 34762 0000, por año 2022 periodo 5 a fin de proceda al pago del mismo en el plazo de diez (10) días.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º. Desistir en forma parcial de la acción judicial respecto de OTERO ALEJANDRO NAHUEL, Titulo Ejecutivo 81907, por Tasa Servicios Urbanos Municipales de la Partida 34762 / 0000 por los periodos y años 1 a 6 años 2015 y 2016, 1, 2, 5, 6 del año 2018 y 1 a 5 del año 2019. Asimismo, hace saber que se deberá notificar al contribuyente

0763

la deuda que registra por Tasa de Servicios Urbanos Municipales Partida 34762 0000, por año 2022 periodo 5 a fin de proceda al pago del mismo.

ARTICULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTICULO 3º. Registrar, notificar, cumplido archivar.

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata